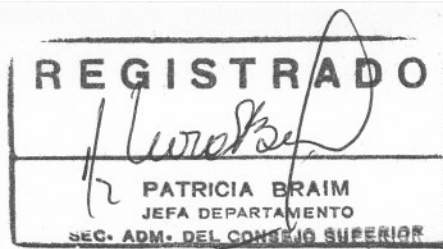




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de octubre de 2000

VISTO la Resolución N° 143/00 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se propone la designación del Ingeniero Roberto PURICELLI como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo aprobó por unanimidad la propuesta de designación del Ingeniero Roberto PURICELLI como Profesor Consulto, teniendo en cuenta su trayectoria docente y profesional en la que ha demostrado permanentemente su compromiso, vocación y profundo conocimiento en el área de su especialidad, mereciendo el reconocimiento de toda la comunidad universitaria.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

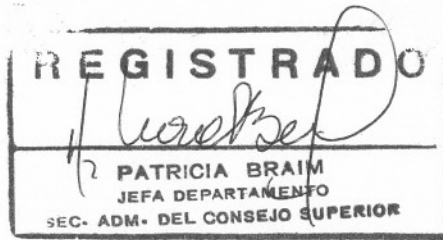
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ingeniero Roberto PURICELLI (D.N.I. N° 4.504.245 – Legajo UTN N° 18092) como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



con DOS (2) dedicaciones simples, en la cátedra de Mecánica de la especialidad Ingeniería Aeronáutica en la Facultad Regional Haedo, a partir del 1° de abril de 2000 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 776.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 709/2000

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C